Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

(31)

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3042 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR AYALA PERDOMO, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 31 de julio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1258/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de bocas de incendios equipadas – Contrato Abierto para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de bocas de incendios equipadas para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 372/2012.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", PAC institucional n.° 15, CDP N.° 355/2012 - PAC N.° 232297, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

A ese respecto, por memorando n.° 1687 de fecha 24 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de bocas de incendios equipadas – Contrato Abierto para el Ministerio Público".

Además, por nota UOC N.° 2468 de fecha 21 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

(30)

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3042 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AYALA PERDOMO INGENIERÍA DE VÍCTOR AYALA PERDOMO, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 17 y 20 de julio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Ayala Perdomo, para el "Mantenimiento y reparación de bocas de incendios equipadas – Contrato Abierto para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 289 de fecha 23 de julio de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación de bocas de incendios equipadas – Contrato Abierto para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 20 de julio de 2012, a la empresa AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Ayala Perdomo y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **G. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil)** hasta el monto máximo de **G. 7.000.000 (Guaraníes siete millones),** para el mantenimiento ya mencionado.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado